



Expediente: 105/23

Carátula: SALAS MARIA ELENA C/ FADUA TUCUMAN S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **06/12/2023 - 04:37**

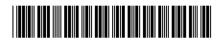
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - FCA AUTOMOBILES S.A, -DEMANDADO 90000000000 - FADUA TUCUMAN S.A., -DEMANDADO 20366127438 - SALAS, MARIA ELENA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 105/23



H3020165546

JUICIO: SALAS MARIA ELENA c/ FADUA TUCUMAN S.A. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°105/23.-

Monteros, 05 de diciembre de 2023.

Proveyendo presentación de fecha 01/12/23 realizada por el Dr. Figueroa Tito:

Téngase presente lo manifestado por el letrado y por cumplido con el punto 3 del proveído que antecede. Atento a ello: Córrase traslado de la demanda y del pedido de prueba anticipada por el término de ley a "F.C.A AUTOMOBILES ARGENTINA S.A." en su domicilio real sito en calle Carlos M. Della Paolera 265 Piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina, conforme esta ordenado en los puntos VIII y X del proveído de fecha 30/10/23. Hágase constar en la cédula ley que la persona autorizada para diligenciar la misma es el Dr. Rocha Juan Carlos Matrícula del Colegio Público de Abogados de Capital Federal en Tomo 37 - Folio 877 – CASI T°22 F°118 y/o quien este designe.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 05/12/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.